



Junta interna

Julio A. Roca. Piso 10 Of. 1007

inate@indec.gob.ar

Tel. 4349-9529



23 de abril de 2020.-

¿CUÁNTO DEBIERA SER NUESTRO SALARIO COMO MÍNIMO?

Datos actualizados al 31 de marzo 2020

Síntesis

Esta actualización del ejercicio se da en un contexto extraordinario donde, ante la pandemia mundial a raíz del COVID 19 el gobierno nacional ha decretado un aislamiento social preventivo y obligatorio. Desde su inicio el 20 de marzo, el gobierno nacional declaró como esencial a las actividades relacionadas con la Salud, además de plantear una serie de excepciones a distintas actividades que se ha ido actualizando con el correr de los días.

Es en esta coyuntura realizamos el presente ejercicio, que tiene como finalidad establecer una referencia para las discusiones paritarias de la pauta salarial para este año, indistintamente del convenio colectivo que se trate. Además, se hace necesario como un hecho nacido de esta situación excepcional, **una paritaria extraordinaria o social**, que contenga al resto de lxs trabajadorxs. El salario de este ejercicio se acerca a la economía de cada familia en relación a lo que serían actualmente los verdaderos valores de la canasta, las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.

Ante la primer necesidad, **seguimos actualizando este ejercicio de estimación para que nuestro gremio y nuestra central tenga estos valores de referencia**. Frente a la 2da, se renueva el desafío de abrir la discusión de si es imprescindible contar con una paritaria social o extraordinaria, a partir de ahora. En el caso de esta canasta, contiene un ingreso requerido en la actualidad para cubrir las necesidades básicas de lxs trabajadorxs y su núcleo familiar. A este valor llegamos en base al uso datos oficiales publicados por el INDEC:

Un Hogar constituido por una pareja de 35 años con dos hijos (de 6 y 9 años)¹ **necesitó, en marzo de 2020, de \$66.013,20.- para satisfacer sus necesidades. Este valor se compone de \$21.659,30.- necesarios para adquirir una Canasta Alimentaria Mínima y de \$ 44.353,90.- para acceder a otros bienes y servicios básicos.**

Este es un ejercicio de estimación, para el que se recurre a información pública y se emplean metodologías útiles para proveer las mejores aproximaciones posibles y sea una referencia válida para la discusión salarial (y también de otros sectores sociales castigados económicamente, como jubilados y beneficiarios de asignaciones familiares) y **como un sólido fundamento para exigir una urgente recomposición salarial y la reapertura de paritarias** para todxs lxs trabajadorxs, sea cual fuere su forma de contratación.

Las canastas utilizadas para este ejercicio son las llamadas "Canastas de Consumos Mínimos" y surgieron como propuesta metodológica innovadora en el INDEC, aunque todavía no se han aplicado en las mediciones oficiales. No son las habitualmente utilizadas para la medición de la pobreza, que en la última actualización ronda los \$40.789 para una familia tipo, sino que mide un piso para que cada trabajador esté en condiciones de cubrir las necesidades básicas de su núcleo familiar, de esa manera no ser susceptible de caer en la pobreza.

Por tanto, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

1 Un grupo familiar compuesto por dos adultos de 35 años con dos hijos varones de 6 y 9 años.

Desarrollo del ejercicio

El presente ejercicio de estimación se acerca a los valores mínimos requeridos para cubrir las necesidades de los trabajadores y trabajadoras y su núcleo familiar.

En ese contexto, la metodología del ejercicio aquí presentado utiliza los siguientes elementos:

- Los desarrollos metodológicos sobre canastas del INDEC previas a la intervención, las Encuestas de Gasto de los Hogares, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y las Paridades de Poder de Compra del Consumidor (PPCC) realizados también con anterioridad a dicha intervención.
- La estructura de la Canasta relevada en el 2008 por la Dirección de Estadística de la Ciudad y la metodología de actualización de la composición de la canasta utilizada y probada por ese equipo técnico, que replicó y desarrolló los avances que en INDEC se habían iniciado.
- Los datos del IPC actual en cuyo proceso trabajan nuestros compañeros del área, y las metodologías de determinación de la Pobreza e Indigencia aplicadas hasta la irrupción de la intervención en el INDEC y que ahora volvieron a ser utilizadas.

El ejercicio se realizó con el siguiente método:

- a) Se considera una CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA, una CANASTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS, y una CANASTA TOTAL MÍNIMA actualizadas en cuanto a qué productos incluyen². Se trata de consumos mínimos, no de “óptimos” o “deseables”.
- b) Se determina el valor del “adulto equivalente”, unidad de medida que permite calcular las canastas para distintos tipos de hogares, teniendo en cuenta la cantidad de miembros, su edad y sexo.
- c) Se amplía a las distintas regiones del país. La metodología tiene en cuenta la diferencia de precios entre las regiones.

RESULTADOS REGIONALES

CANASTAS REGIONALES	HOGAR: PAREJA CON 2 HIJOS MENORES					
	<i>(A modo de ejemplo. Se puede calcular para cualquier tipo de hogar)</i>					
	GBA	CUYO	NEA	NOA	PAMPEANA	PATAGÓNICA
CANASTA ALIMENTARIA MÍNIMA	\$ 21.659,30	\$ 19.341,80	\$ 19.450,10	\$ 19.060,20	\$ 20.446,40	\$ 22.417,40
OTROS BIENES Y CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 44.353,90	\$ 38.676,60	\$ 39.297,60	\$ 38.366,10	\$ 40.095,90	\$ 42.091,90
TOTAL CANASTA DE CONSUMOS MÍNIMOS	\$ 66.013,20	\$ 58.018,40	\$ 58.747,60	\$ 57.426,30	\$ 60.542,30	\$ 64.509,30

Se debe tener en cuenta que:

Las “Canastas de Consumos Mínimos” NO implican un modelo de lo que sería una canasta óptima, deseable, (que no puede surgir de un análisis estadístico, sino de una discusión social más global acerca de los objetivos y valores a que se aspira). Éstos son valores de mínima. Por eso mismo, ningún trabajador debería ganar -de bolsillo- menos que el valor calculado en este ejercicio.

² Ver anexo metodológico

ANEXO METODOLÓGICO

I- COMPOSICIÓN DE LAS CANASTAS UTILIZADAS³:

Canasta de Bienes y Servicios Mensuales y Canasta Total
Sistema de Canastas de Consumo. Noviembre 2011.

Canasta Alimentaria

Alquileres
Expensas
Gas
Electricidad
Agua
Transporte público
Comunicaciones

Canasta Alimentaria y de Servicios del Hogar

Servicios para la educación
Textos y materiales escolares
Artículos de limpieza
Servicios de esparcimiento
Bienes y servicios para el cuidado personal

Canasta de Bienes y Servicios Mensual

Indumentaria
Salud
Bienes durables para el equipamiento y mantenimiento de la vivienda

Canasta total

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

II- VALORES DE REFERENCIA:

a- RELACIÓN ENTRE CANASTA DE GBA Y CIUDAD DE BUENOS AIRES

Canastas alimentarias, año 2005 (último disponible): $\frac{\$126.1}{\$116.7} = 1.08$

b- CANASTAS REGIONALES

Para el cálculo de las Canastas Regionales se siguió la metodología de transición utilizada en la medición de la pobreza⁴: se ajusta la Canasta Básica de Alimentos (Línea de Indigencia) y la Canasta Básica Total (Línea de pobreza) del Gran Buenos Aires, con los coeficientes por región de Paridad de Precios de Compra del Consumidor⁵, elaborados sobre la base de los precios relevados en las provincias.

Paridades de Poder de Compra del Consumidor - Abril 2001

Expresado en porcentajes del nivel de precios del Gran Buenos Aires

Tipo de gasto de consumo	Región				
	Cuyo	Noreste	Noroeste	Pampeana	Sur
0 - Nivel general	87,2	88,6	86,5	90,4	94,9
1- Alimentos y bebidas	89,3	89,9	88	94,4	103,5

³ Canastas de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires. Informe de resultados 489, DGEC, enero 2012

⁴ Ver Metodología de transición para la ampliación de las mediciones de Pobreza e Indigencia a las regiones estadísticas en “Incidencia de la Pobreza y de la Indigencia”, informe de prensa, INDEC, 2do semestre de 2006.

⁵ Ver informe metodológico “Paridades de poder de compra del consumidor”. Dirección de Índices de Precios de Consumo, INDEC, febrero 2002.